

AREA DE EDUCACION ÉTICA Y MORAL			
NOMBRE			
GRADO	OCTAVO	1	2
FECHA	DD	MM	AA
TEMA	El matrimonio		
PROPOSITO			

EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA

MOTIVACIÓN

Cordial saludo estimados estudiantes en esta guía vas a encontrar actividades que vas a realizar Durante 2 semanas. Para ello vas a necesitar como hasta ahora del celular u otro dispositivo en el que puedes observar las actividades a desarrollar. Te invito a tomar apuntes de los conceptos en tu cuaderno.

- Que observa en la imagen o video



EXPLICACIÓN

EL MATRIMONIO

¿Qué es el matrimonio?

El matrimonio o unión conyugal es una institución social fundamental, que involucra a dos personas físicas y naturales. Es la forma de oficializar un vínculo de pareja y someterlo a las normativas legales, sociales, morales e incluso religiosas dictaminadas por la sociedad.

El matrimonio es al mismo tiempo una figura legal, una ceremonia social y religiosa, y una entidad cultural tradicional. Es decir que por matrimonio podemos entender distintos tipos de conceptos sociales, culturales y legales, dependiendo de la tradición específica de una sociedad y su imaginario.

Historia del matrimonio

La historia del matrimonio comenzó con los modos en que las culturas antiguas celebraban y formalizaban la unión de sus reyes y nobles. A menudo se traducían en cambios dinásticos, uniones estratégicas o cambios en la sucesión del poder político, según fuera el caso.

En ese entonces los plebeyos no celebraban ningún matrimonio, pues no era necesario para tener relaciones sexuales o para concebir hijos. En todo caso, podían hacerlo según ceremonias muy simples.

Dependiendo de la cultura y la religión, el matrimonio podía ser monogámico (una sola mujer y un solo hombre) o poligámico (varias mujeres para un solo hombre), como en la tradición oriental. Pero tal y como lo entendemos hoy en Occidente, el matrimonio nació en la Antigua Roma.

Su nombre era *matrimonium* y estaba sujeto a ciertas leyes y normas. Luego fue asimilado por la naciente cultura cristiana, en la cual se convirtió en un vínculo sagrado, celebrado ante Dios y conforme a ciertos ritos provenientes del Antiguo Testamento, es decir, de la religión judía.

Gracias a la separación de Estado y religión ocurrida en Occidente desde finales del Medioevo, el matrimonio se fue convirtiendo más en una figura legal que en un nexo religioso indisoluble.

Así surgió el matrimonio civil, que permitía casarse a personas de religiones distintas o impedidas por ley eclesiástica. También fue posible el divorcio, que permitía la interrupción del matrimonio, aunque la Iglesia tardó en reconocerlo, pues sus votos matrimoniales son “hasta que la muerte los separe”.

Más recientemente aún, surgió la necesidad del matrimonio igualitario o unión civil igualitaria, dependiendo de la legislación de cada país, que permite a las parejas homosexuales formalizar su amor y acceder a los mismos derechos que las heterosexuales.

El derecho de las personas homosexuales al matrimonio recibió enormes resistencias de parte de los sectores conservadores, que aún prefieren pensar el matrimonio en términos religiosos y no en términos legales.

Características del matrimonio

El matrimonio. Características.

- Es un contrato solemne.
- Entre un hombre y una mujer. (solo uno, descarta la poligamia)
- Sus efectos son actuales, permanentes y perpetuos. (no puede estar sujeto a condición, lo que lo diferencia de otros contratos)
- Es un contrato *intuitu personae* (aunque puede celebrarse con mandato especial.)
- Su fin es vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente. (no confundir con la consecución efectiva de tales fines, por ello se permite matrimonios de personas enfermas o en artículo de muerte.)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017

Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3

La ley de muchos países permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

El matrimonio, tal y como lo entendemos hoy en Occidente, se caracteriza por:

Ser un vínculo legal voluntario y duradero. Las personas se pueden casar únicamente por su propia voluntad, y deben hacerlo mediante una serie de ritos y ceremonias legales (y religiosas, si así lo desea) que atestiguan la validez y legitimidad del hecho.

Puede ser civil y/o religioso. Todo depende de las creencias de los cónyuges, aunque el único valedero ante el Estado es el civil, y el único valedero ante la Iglesia es el religioso.

Ser monógamo. Involucra a dos personas únicamente, quienes se comprometen a tener un vínculo amoroso y sexual exclusivo (fidelidad).

Es tradicional y convencional. Se rige por las convenciones y tradiciones sociales, morales y religiosas de la comunidad y la nación, por lo que puede tener marcadas diferencias de una región del mundo a otra.

Crear una comunidad de bienes. Llamada “comunidad conyugal”, implica que todas las propiedades y capitales obtenidas desde el inicio del matrimonio son de ambos cónyuges por igual, lo que implica un reparto común y la necesidad de arreglos en caso de divorcio.

Tipos de matrimonio

<https://prezi.com/p/ui1gedc56zlf/tipos-de-matrimon...>

Existen los siguientes tipos de matrimonio:

Matrimonio religioso.

Involucra un conjunto de ritos y ceremonias con un fuerte componente simbólico, determinados por el tipo de religión de la cual se trate: judía, católica, islámica, etc. Generalmente exige que ambos cónyuges practiquen la misma fe y suele ser mucho más rígida con sus mandatos y exigencias.

Matrimonio civil.

Se trata de la contrapartida legal, laica y jurídica del matrimonio religioso, la cual se rige por las leyes del Estado y no por los mandatos de la religión o la moral. Por ende, es mucho más permisivo en ciertas ocasiones y es el único valedero ante la justicia.

Matrimonio igualitario u homosexual.

Se trata de la unión entre dos personas del mismo sexo, bajo los mismos términos del matrimonio civil heterosexual. En algunas latitudes es más aceptado que en otras, y en algunas lo es bajo un nombre distinto al de “matrimonio”, como “unión civil”. **Matrimonio por conveniencia.** Se llama así a los matrimonios que, en principio, no nacen del amor sino del interés, o sea, de un intercambio como cualquier otro. El matrimonio por interés no es bien visto socialmente, a pesar de que en la antigüedad todas las formas de matrimonio eran, en principio, por interés: un príncipe y una princesa solían casarse para unificar sus reinos, no porque se amaran, por ejemplo.

NOTA: NO OLVIDAR MARCAR LAS GUIAS Y ENVIAR POR SINAPSISI

Matrimonio consentido

Este tipo de matrimonio tiene lugar cuando ambos individuos consienten el enlace.

Matrimonio concertado

Anteriormente hemos comentado que años atrás los matrimonios eran concertados por las familias en base a intereses económicos o de clase social. En este tipo de matrimonio, los contrayentes no pueden negarse a dicho enlace. En la actualidad, en algunos países sigue existiendo el matrimonio concertado.

Matrimonio de conveniencia

El matrimonio de conveniencia es un matrimonio fraudulento, llevado a cabo para obtener beneficios jurídicos, económicos o sociales. No existe un vínculo sentimental.

Matrimonio forzado

Se utiliza el término “matrimonio forzado” para referirse a todos los tipos de matrimonio que se han llevado a cabo a la fuerza o en contra de la voluntad de una de las partes. Este tipo de matrimonio es habitual en ciertas zonas de África y Asia. La mayor parte de las personas forzadas son mujeres y, en muchos de los casos, son menores de edad. Estos matrimonios reciben, a veces, el nombre de “matrimonio infantil” debido a que la mujer, en este caso, aún es una niña menor de edad. Según la ONU, el matrimonio infantil puede tener consecuencias negativas tales como el abandono escolar, problemas de salud y malos tratos.

Según el número de contrayentes

Monogamia

En la monogamia, la pareja tiene una relación de exclusividad entre sí; es decir, son fieles el uno con el otro. En la sociedad occidental, es el tipo de matrimonio más habitual, aunque recientemente muchas parejas se aventuran al poliamor, que no es lo mismo que la poligamia.

Poligamia

En este tipo de unión, el matrimonio está formado por más de dos personas que mantienen una relación libre entre ellos. En caso de tener hijos, las responsabilidades se comparten con todos los miembros de la relación.

Importancia del matrimonio

El matrimonio es una figura central en la constitución de las sociedades. De forma más o menos explícito, todas las sociedades tienen como principio fundamental la reproducción de la especie y la conformación de nuevas familias. Por eso, el vínculo matrimonial desde un principio se ha visto protegido legalmente y amparado por costumbres sociales, morales y culturales.

Justamente por esa razón, la introducción de nuevas formas de matrimonio son siempre polémicas: se trata de un pequeño pero significativo cambio en la idea matriz de la sociedad.

Para algunos implica hacerla más amplia, democrática y abarcadora de los estilos de vida que ya existen, mientras que para otros significa la pérdida o alteración de valores antiguos creados en una sociedad muy anterior y muy distinta a la contemporánea.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017

Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3

Familia y matrimonio

¿Cuáles son las tareas de la sociedad y del estado para con la familia?

¿Cuál es la relación entre matrimonio y familia?

La familia es la sociedad natural es basada en la boda entre un hombre y una mujer. Pues un hombre y una mujer, unidos en boda, constituyen junto a sus hijos a una familia. Cada uno de ellos es persona igual en dignidad a los otros, incluso teniendo cada uno propia y complementaria responsabilidad.

Cuál es el papel de la familia?

La familia es:

- la célula fundamental y central de la sociedad;
- el primer y esencial nivel de la articulación social ;
- el manantial y recurso primario de la sociedad y la solidaridad;
- la fundamental experiencia de comunión y responsabilidad humana y social;
- el lugar natural de la transmisión y continuidad de la vida;
- el entorno de promoción social, desarrollo y tutela de la persona;
- la portadora de valor histórico, social y económico;
- la titular de derechos originarios, reconocida significativamente, generalmente, también a nivel civil;
- la escuela de las virtudes humanas y cristianas;
- la comunidad de fe, esperanza y caridad;
- el lugar del primer anuncio y el crecimiento-testimonio de la fe cristiana;
- la 'Iglesia doméstica.'

Bien es cierto que la familia es una institución creada al contraer matrimonio por un hombre y una mujer, los cuales deciden unirse para poder apoyarse el uno al otro, luego viene lo que es la procreación de sus hijos, posteriormente ellos se encargaran de educarlos de la mejor manera posible; Se podría decir que la familia es la célula central en la sociedad, ya que todos poseemos una familia, las cuales suelen estar compuestas por abuelos, hermanos y primos.

¿Cuál es el significado del acto sexual conyugal?

Tiene un doble significado: unitivo (la complementaria donación de amor, total y definitiva, del marido y de la mujer) y procreador (la apertura a la procreación de una nueva vida).

¿Es moral impedir la procreación?

-Cualquier relación sexual conyugal tiene que quedar abierta a la transmisión de la vida.

Por tanto, es intrínsecamente deshonesto toda acción que, en previsión o en el cumplimiento o en el desarrollo de las consecuencias naturales de la relación conyugal, se proponga, como finalidad o medio, hacer imposible la procreación.

-La contracepción se opone gravemente a la castidad matrimonial, es contraria al bien de la transmisión de la vida, aspecto procreador del Matrimonio, y a la donación recíproca de la pareja (aspecto unitivo del Matrimonio), hiere el verdadero amor y niega el papel soberano de Dios en la transmisión de la vida humana.

La Sociedad y el Estado tienen el derecho y el deber de:

- reconocer los derechos a la familia y adoptar toda medida idónea para favorecer el cumplimiento de las tareas que le competen;
- garantizar el ejercicio más amplio de los derechos y deberes familiares, también promoviendo las responsabilidades de los padres;
- favorecer la igual dignidad de las personas y la superación de los obstáculos que impiden su efectiva realización;
- tutelar la infancia y los derechos de los menores y de los ancianos, con adecuadas medidas de sostén a las jóvenes parejas, a los núcleos familiares socialmente desfavorecidos y a aquellos más numerosos;
- sustentar la familia en el cumplimiento de su función social y económica;
- orientar a tal fin las políticas sociales, económicas y financieras, y de organización de los servicios;
- respetar el principio de 'subsidiariedad', por el cual el Estado no debe sustituir a la familia en el cumplimiento de su papel y funciones, sino que, en caso de necesidad, tiene que ayudarla y sustentarla;
- dar adecuada información acerca del acceso a los procedimientos de adopción;
- reservar a la familia el sitio fundamental, único y exclusivo que le corresponde en la sociedad, no equiparándola a ningún otro tipo de unión o convivencia.

La familia es un grupo de personas las cuales se unen por parentesco, el cual es por afinidad, consanguinidad y por el lado de la afinidad, es decir existen familias por sangre, y las de civil, que son las que una pareja contrae matrimonio y a partir de ese momento se están convirtiendo en una familia, creando así un vínculo mucho más fuerte y una familia más grande, es de esa manera como las familias van creciendo a lo largo de la vida.

El matrimonio se considera el origen totalmente directo de cualquier tipo de parentesco, como bien lo mencionamos anteriormente, al momento de una pareja casarse no solo se estarán uniendo ellos dos, sino que también estarán uniendo sus familias, las cuales poco a poco se unirán más y más, creando de esa manera un vínculo un poco difícil de romper, debido que cuando la pareja procrea un bebé ya allí están creando vínculos de consanguinidad.

Ya ese vendría siendo el parentesco por consanguinidad, que es el cual lo proporcionan el padre y la madre al momento de tener un hijo, desde ese preciso momento comienza el gran árbol familiar, ya que ese bebé tendrá no solo la sangre de su madre y padre sino también la de sus abuelos, y es ese preciso momento donde se crea la mayor unión de las dos familias, ya que ese pequeño estará portando la sangre de ambos.

Para los que no saben, el parentesco por afinidad es el que se da cuando dos personas contraen matrimonio, el cual estará siendo contraído por los parientes de los cónyuges, más sin embargo los cónyuges no estarían siendo parientes sino por el contrario se estarán convirtiendo en esposos, allí se presenta una clara diferencia, a través de los cónyuges los parientes de dichos esposos se convierten en familia por afinidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Según Resolución N° 2729 del 13 de Octubre 2017

Código DANE: 173001002475 Nit: 809.001.097-3

A continuación les presentaremos la otra manera de crear lazos entre familias, la cual es el parentesco civil, este ya es más por el lado de leyes, este viene dado por la adopción natural, la cual es que un niño queda huérfano, sin padre ni madre, ni absolutamente nadie que pueda hacerse responsable de el infante, allí es cuando se presenta la adopción, todo lleva una previa investigación para ver en que familia se estará criando dicho niño. Bien es cierto que la familia es una institución creada al contraer matrimonio por un hombre y una mujer, los cuales deciden unirse para poder apoyarse el uno al otro, luego viene lo que es la procreación de sus hijos, posteriormente ellos se encargaran de educarlos de la mejor manera posible; Se podría decir que la familia es la célula central en la sociedad, ya que todos poseemos una familia, las cuales suelen estar compuestas por abuelos, hermanos y primos.

Cualidades del matrimonio

A continuación les mencionaremos ciertas cualidades que consideramos importantes que usted y su pareja tengan presente en su vida de esposos, para que de esa manera su matrimonio sea algo fantástico cada día de sus vidas, disfruten y quieran de una manera muy bonita y original, para que así cada día sea distinto al pasado, estas son unas de las cualidades que les estaremos comentando más adelante:

- Una de las cualidades es la unidad, esta se podría decir que es uno de los pilares para una vida maravillosa en el matrimonio, ya que si la pareja se mantiene unida a pesar de cualquier circunstancia que se les presente, los esposos podrán durar todos el tiempo que así ellos los deseen, todo juntos es mejor, recuerden que esa fue una de las promesas que le hicieron a Dios el día de su matrimonio.
- Otra cualidad es la permanencia que sienta el uno por el otro y así juntos por su matrimonio, es decir el sentido de permanencia les ofrece el querer cuidar y mantener no solo su relación sino también su hogar, para así no permitir que nada les destruya su bella relación.
- Y por último una de las cualidades más importantes y bonita la cual es la fecundidad, este les estará proporcionando un propósito a su matrimonio la cual es engendrar un niño o bien sean dos, les hará querer seguir juntos por ese bebé que tendrán, para así poder darle la educación y el amor que el infante se merece, que crezca rodeado de amor y paciencia, y más que todo en un hogar con sus dos padres juntos.

Esas son algunas cualidades las cuales consideramos importante para la estabilidad de un matrimonio, pero claro está que todo dependerá del interés que ustedes tengan en su relación, recalcamos que el matrimonio y la familia son uno de los pilares más importante para cada sociedad, la cual deben cuidar y apreciar con todo su corazón, mientras haya respeto y amor todo funcionara de la mejor manera que se pueda.

ACTIVIDAD

1. Realizar un esquema conceptual del matrimonio y sus clases
2. Elabora un mapa mental de las características del matrimonio
3. Que es el parentesco y explica las clases de parentesco

EVALUACION

Va a reflexionar respecto a cómo se sintió y qué tanto aprendió en el desarrollo de esta guía didáctica:

¿Qué aprendió?

¿Qué le gustó?

¿Qué se le dificultó?
